Presidencia de la Republica
Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN DE LA U.O.C. N° 12 /2015

Asunción, 2 de junio de 2015

"DOCUMENTAL ESPECIAL POR LA VISITA DEL PAPA"

I – ANTECEDENTES

Que, la Visita Oficial de Su Santidad, el Papa Francisco a la República del Paraguay, los días 10, 11 y 12 de julio del corriente año.

Que, el Decreto N° 3.292 de fecha 16 de abril de 2015 por el cual se declara de interés nacional la Visita Oficial de Su Santidad, el Papa Francisco a la República del Paraguay y se designa Coordinador General para la Organización de la Visita al Señor Juan Carlos López Moreira, Ministro - Secretario General y Jefe del Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Que, el Gobierno Nacional estima prioritaria esta Visita Oficial, por la trascendencia e importancia que representa la presencia de Su Santidad, el Papa Francisco, líder de la Iglesia Católica Apostólica Romana, quien debe ser atendido con todos los honores acorde a su investidura de Jefe de Estado.

II – CONTENIDO

Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, establece en su Artículo 33, Casos de Excepción, donde las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:...g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables.

III – CONSIDERACIONES

Que, a fin de cumplir con los compromisos que conllevará la presencia del Sumo Pontífice en el Paraguay, es necesario disponer todas las acciones y procedimientos para una óptima coordinación de carácter interinstitucional.

Que, el Paraguay vive momentos relevantes en lo económico y social. Sabemos de la profunda inquietud del Papa respecto a la lucha contra la pobreza y sus deseos de una campaña mundial para la promoción de los seres humanos hacia estadios superiores de vida digna.

Que la intención de este proyecto de comunicación es acompañar la expectativa del pueblo paraguayo respecto a este acontecimiento de gran trascendencia y fundamentalmente, presentar el rostro renovado de un país, el Paraguay, que se presta a recibir a quien es considerado el, líder universal de mayor ascendencia moral sobre la humanidad.

Que un espectáculo sobre el espíritu religioso y artístico nacido hace tres siglos en las antiguas misiones jesuíticas guaraníes, será presentado ante el Papa Francisco durante su estancia en Paraguay, debido al ajustado programa en Paraguay del Papa, que le impedirá dirigirse al sur del país para visitar las Reducciones Jesuíticas, algunas de las cuales ha sido declaradas por la Unesco como Patrimonio de la Humanidad.

Que, por la premura del tiempo, para llevar a cabo un proceso ordinario, por los plazos que ello demandaría, ya no se dispone y teniendo en cuenta que no es un acontecimiento habitual, emergemos al proceso normal, por lo que contamos con la imperiosa necesidad de optar por el procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción, para la contratación de la empresa que se encargará de realizar los materiales para tan importante acontecimiento.

De conformidad a lo expuesto, salvo mejor parecer del Ministro - Director General de Administración y Finanzas de la institución, la realización del citado proceso por vía de la excepción.

Es mi dictamen.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contratación
Dirección Administrativa

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República